

A LA MESA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en el artículo 1º de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda de modificación a la **Moción Consecuencia de Interpelación N°671/000005** suscrita por el **Grupo Parlamentario Mixto**.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación del apartado 2º que quedaría con el siguiente texto:

“2º Hacer prevalecer el peso de la historia como patrimonio común y factor de cohesión social, desde el conocimiento riguroso, científico e histórico de los hechos, evitando cualquier tipo de manipulación.”

Palacio del Senado, 27 de marzo de 2012.

José Manuel BALLESTER FERNÁNDEZ

PORTAVOZ

PGO/PD